



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 15 de DICIEMBRE de 2021

VISTOS:

El Informe N° 000505-2021-DICON/INEN, de la Dirección de Control de Cáncer, el Memorando N° 001653-2021-OGPP/INEN de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 001842-2021-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2011-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF - INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, con Informe N° 000505-2021-DICON/INEN, la Dirección de Control de Cáncer, remite el Informe N° 000825-2021-DNCC-DICON/INEN, mediante el cual el Departamento de Normatividad Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, emite su conformidad para que se continúe con el proceso de aprobación del anteproyecto de PNT, elaborado por el Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos del Departamento de Enfermería, para lo cual adjunta el Memorando N° 001653-2021-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con el cual remite el Informe N° 000092-2021- OO-OGPP/INEN elaborado por la Oficina de Organización y el Informe N° 001581-2021-OPE-OGPP/INEN, elaborado por la Oficina de Planeamiento Estratégico, mediante los cuales emiten opinión técnica favorable al documento normativo denominado PNT. DNCC. INEN. 256. Procedimiento Normalizado de Trabajo de Administración de Fármaco Antineoplásico Hormonal por Vía Subcutánea o Intramuscular – V.01;

Que, de la revisión efectuada al Documento Normativo en cuestión elaborado por Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos del Departamento de Enfermería, se aprecia que cumple con la estructura mínima señalada en la Directiva Administrativa N° 001-2019-INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 276-2019-J/INEN, de fecha 10 de julio de 2019;





Que, en mérito al sustento técnico de la Oficina de Organización, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, para la aprobación del Procedimiento Normalizado de Trabajo del Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos del Departamento de Enfermería, corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente para su aprobación;



Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Dirección de Control del Cáncer, del Departamento de Enfermería, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2017-SA y la Resolución Suprema N°011-2018-SA;

SE RESUELVE:



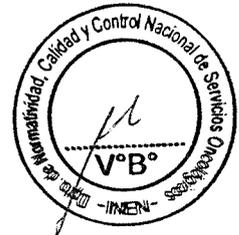
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Procedimiento Normalizado de Trabajo siguiente, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

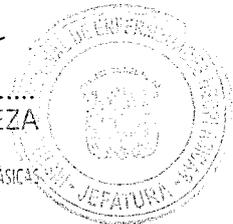
- PNT. DNCC. INEN. 256. Procedimiento Normalizado de Trabajo de Administración de Fármaco Antineoplásico Hormonal por Vía Subcutánea o Intramuscular – V.01.



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE




Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS


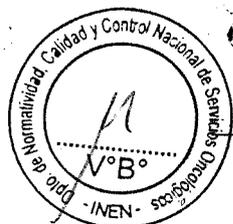
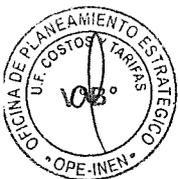


PNT.DNCC. INEN. 256. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACO ANTINEOPLÁSICO HORMONAL POR VÍA SUBCUTÁNEA O INTRAMUSCULAR - V.01

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA EQUIPO FUNCIONAL DE ENFERMERÍA EN QUIMIOTERAPIA AMBULATORIA DE ADULTOS



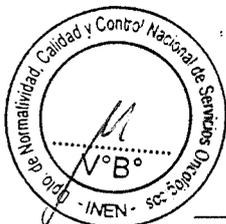
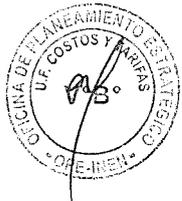
Elaborado por:	<ul style="list-style-type: none"> - EEO. Raquel Calle Hernández - EEO. Aydee Pulcha Silcahue - Lic. Nebda Sacha Bastidas 	Departamento de Enfermeria
Revisado y validado por:	<ul style="list-style-type: none"> - Dra. Mellita Cosme Mendoza - Mg. Ana María Challco Viza - EEO. Esther Palomino Arango - Lic. Ana Kary Rivadeneira Chevez 	Departamento de Enfermeria
	<ul style="list-style-type: none"> - Mg. Angel Riquez Quispe 	Oficina de Organización
	<ul style="list-style-type: none"> - Mg. Teresita de Jesús Collantes Saavedra - Lic. Angélica Mogollón Monteverde 	Oficina de Planeamiento Estratégico Unidad Funcional de Costos y Tarifas
Revisado y aprobado por:	<ul style="list-style-type: none"> - M.C. Iván Belzusarri Padilla - Lic. Yoseline Azarán Isla 	Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos





CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORAS

CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORAS				
VERSIÓN	PÁGINA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y MEJORA	FECHA DE ELABORACIÓN (ACTUALIZACIÓN)	AUTORIZA ELABORACIÓN (ACTUALIZACIÓN)
01	1 - 17	- Se elabora PNT según Directiva Administrativa N° 001-2019-INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (Resolución Jefatural N° 276-2019-J/INEN).	18/11/2021	Dra. Mellita Cosme Mendoza





PNT.DNCC. INEN.256 PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACO ANTINEOPLÁSICO HORMONAL POR VÍA SUBCUTÁNEA O INTRAMUSCULAR - V.01

Departamento de Enfermería - Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos

PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACO ANTINEOPLÁSICO HORMONAL POR VÍA SUBCUTÁNEA O INTRAMUSCULAR

I. OBJETIVO

Normalizar el procedimiento para la administración de fármaco antineoplásico hormonal por vía subcutánea o intramuscular, en pacientes oncológicos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

II. IDENTIFICACIÓN DEL CPMS

- Código CPMS (MINSA): 96402
- Código Tarifario INEN: 090110

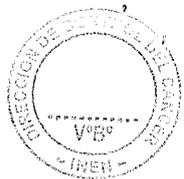
III. ALCANCE

El presente documento normativo se emplea para describir la secuencia de actividades para la administración de fármaco antineoplásico hormonal por vía subcutánea o intramuscular realizado por el personal de enfermería del Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos, desde la valoración del paciente hasta la fase post administración.

IV. RESPONSABILIDADES

Son responsables del cumplimiento del presente documento normativo, la Dirección Ejecutiva del Departamento de Enfermería, personal profesional y técnico del Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos.

- 4.1. Director/a Ejecutivo/a del Departamento de Enfermería:** Se encarga de presentar y difundir el presente documento normativo y gestionar la dotación del recurso humano y el soporte logístico en el requerimiento de insumos.
- 4.2. Supervisor/a II (Enfermero/a Supervisora de área):** Se encarga de supervisar, monitorear, controlar y evaluar la atención integral de enfermería del paciente oncológico; así como conducir técnica y administrativamente los equipos de trabajo.
- 4.3. Supervisor/a I (Enfermero/a Jefe/a de servicio):** Se encarga de gestionar los cuidados especializados de enfermería del paciente oncológico con administración de fármaco antineoplásico hormonal por vía subcutánea o intramuscular, así como el recurso humano y logístico para asegurar el procedimiento. Adicionalmente se encarga de planificar, organizar, supervisar, ejecutar y controlar las actividades del equipo funcional de enfermería.
- 4.4. Enfermero/a Especialista (En enfermería oncológica):** Es el profesional que se encarga de brindar atención integral y especializada de enfermería a los pacientes en la administración de fármaco antineoplásico hormonal por vía subcutánea o intramuscular, así mismo de desarrollar docencia e investigación en enfermería.
- 4.5. Técnico/a en Enfermería:** Se encarga de realizar actividades y tareas para la satisfacción de necesidades básicas, confort y de apoyo al paciente, bajo la supervisión de la enfermera/o.





PNT.DNCC. INEN.256 PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACO ANTINEOPLÁSICO HORMONAL POR VÍA SUBCUTÁNEA O INTRAMUSCULAR - V.01

Departamento de Enfermería - Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos

V. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- 5.1. **Administración de fármaco vía subcutáneo:** Es la introducción de un fármaco a través de la piel hasta el tejido celular subcutáneo, con el objetivo de una absorción lenta del fármaco.⁽¹⁾
- 5.2. **Administración de fármaco vía intramuscular:** Es la introducción de un fármaco a través de la piel hasta el tejido muscular con la finalidad de lograr una absorción más rápida.⁽¹⁾
- 5.3. **Consejería:** Es el proceso mediante el cual el profesional de enfermería brinda información al paciente y al cuidador primario sobre los efectos colaterales del tratamiento subcutáneo o intramuscular prescrito, con la finalidad de prevenir, minimizar los efectos secundarios y lograr una mejor tolerancia al tratamiento.⁽²⁾
- 5.4. **Efectos secundarios al medicamento:** Son efectos conocidos y esperados y, por lo regular no ponen en peligro la vida. La causa de los efectos secundarios es el daño ocasionado a las células sanas, pero es normal preocuparse por este aspecto del tratamiento contra el cáncer.⁽³⁾
- 5.5. **Escala de ECOG:** Escala que valora la evolución de las capacidades del paciente en su vida diaria manteniendo al máximo su autonomía, permite medir la funcionabilidad en pacientes con cáncer y fue diseñada por el Eastern Cooperative Oncology Group (ECOG). Parámetro de quimioterapia 1 - 2 buen pronóstico.⁽⁴⁾
- 5.6. **Escala de EVA:** La escala visual analógica para el dolor es una línea recta en la que un extremo significa ausencia de dolor y el otro extremo significa el peor dolor que se pueda imaginar.⁽⁵⁾
- 5.7. **Escala de Karnofsky:** Es una escala para valorar el estado funcional de pacientes oncológicos, mostrando un valor asignado a cada paciente de acuerdo con su grado de enfermedad y estado funcional. Es una tabla descendiente cuya escala va de la "normalidad" a la "muerte". Así pues, los pacientes con un valor igual o superior a 60 son capaces de satisfacer la mayoría de sus necesidades, mientras que aquellos con un valor igual o inferior a 30 están totalmente incapacitados y necesitan tratamiento de soporte activo.⁽⁶⁾
- 5.8. **Evento adverso:** Incidente desfavorable, hecho inesperado, percance terapéutico, lesión iatrogénica u otro suceso infortunado no relacionado con la historia natural de la enfermedad que ocurre en asociación directa con la atención médica.⁽⁷⁾
- 5.9. **Equipo de protección personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud.⁽⁸⁾
- 5.10. **Fármaco antineoplásico hormonal:** Sustancia antineoplásica hormonal que ralentiza o detiene el crecimiento de células cancerosas, bloqueando los receptores y evitando que las hormonas lleguen a las células cancerosas.⁽⁹⁾
- 5.11. **Reacción Adversa Medicamentosa (RAM):** Es cualquier reacción nociva no intencionada que aparece a dosis normalmente usadas en el ser humano para profilaxis, diagnóstico, tratamiento o para modificar funciones fisiológicas.⁽¹⁰⁾
- 5.12. **Valoración de enfermería:** Es la primera fase del Proceso de Atención de Enfermería (PAE), pudiéndose describir como el proceso organizado y sistemático de recogida de datos de distintos tipos y fuentes, para analizar el estado de salud de la persona. Consta de cuatro componentes: la recogida de datos, validación, organización y la documentación.⁽¹¹⁾





PNT.DNCC. INEN.256 PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACO ANTINEOPLÁSICO HORMONAL POR VÍA SUBCUTÁNEA O INTRAMUSCULAR - V.01

Departamento de Enfermería - Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos

VI. EQUIPAMIENTO

6.1. Equipos médicos y biomédicos:

- Monitor de 5 parámetros
- Desfibrilador
- Tensiómetro
- Estetoscopio
- Termómetro
- Oxímetro
- Glucómetro
- Equipo de Oxígeno empotrado y/o portátil: humidificador, balón de oxígeno, manómetro de oxígeno
- Lámpara de luz halógena
- Sistema de vacío: aspirador de secreciones (manómetro y receta) empotrado y/o portátil
- Coche de paro

6.2. Equipo de soporte informático

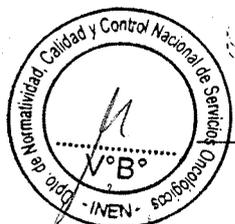
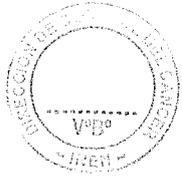
- Monitor con puerto USB
- Teclado
- CPU (Unidad Central de Proceso)
- Lector de barras
- Mouse
- Fotocopiadora multifuncional e impresora
- Teléfono interno

6.3. Instrumental:

- Cubeta de acero inoxidable
- Tambor de acero quirúrgico

6.4. Mobiliario:

- Coche de inyectables rodante.
- Silla apilable
- Silla de ruedas
- Banco rodante
- Escritorio
- Mueble para cubetas individuales de medicación del paciente
- Sillones reclinables para pacientes
- Bancas de 1 peldaño y 2 peldaños
- Camilla con barandas, soporte y ruedas





PNT.DNCC. INEN.256 PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACO ANTINEOPLÁSICO HORMONAL POR VÍA SUBCUTÁNEA O INTRAMUSCULAR - V.01

Departamento de Enfermería - Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos

VII. SUMINISTROS

7.1. Insumos y material médico:

- Aguja hipodérmica descartable N° 25G, 23G, 21G y 18G
- Jeringa descartable de 1, 3, y 5 cc.
- Alcohol isopropílico al 70%
- Gasas estériles
- Guantes quirúrgicos estériles
- Gluconato de Clorhexidina al 2% solución tópica
- Gluconato de Clorhexidina al 2% con alcohol isopropílico al 70%
- Torundas de algodón
- Esparadrapo de papel hipo alergénico
- Alcohol gel

7.2. Equipo de Protección Personal:

- Mandil manga larga con puño, descartable aséptico
- Mandil descartable estéril
- Gorro descartable
- Guantes de nitrilo 4 - 5 gramos de cobalto, tallas: S, M, L
- Respirador FFP3
- Lentes protectores
- Mascarilla quirúrgica de polipropileno hipo alergénica de 3 pliegues

7.3. Materiales de segregación de residuos sólidos:

- Contenedores rígidos: rojo para objetos punzocortantes y amarillo para productos farmacológicos.
- Contenedor con bolsa negra para eliminación de desechos comunes, contenedor con bolsa amarilla para eliminación de desechos de citostáticos y contenedor con bolsa roja para eliminación de desechos contaminados con fluidos orgánicos.

7.4. Formatos:

- Formato de Notas de Enfermería (Hoja 12).
- Formato de Monitoreo de funciones vitales (Hoja 17).
- Registro de producción.
- Registro de notificación de sospecha de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM) u otros productos farmacéuticos.
- Registro de Reporte de Sospecha de incidente adverso a dispositivo médico.
- Registro de caídas en pacientes.
- Formato de consolidación de Incidentes y Eventos.

7.5. Kit de derrame:

- En caso de derrames de fármaco antineoplásico hormonal, proceder de



PNT.DNCC. INEN.256 PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACO ANTINEOPLÁSICO HORMONAL POR VÍA SUBCUTÁNEA O INTRAMUSCULAR - V.01

Departamento de Enfermería - Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos

acuerdo al Manual de Bioseguridad del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 762-2018-J/INEN o normativa vigente.

VIII. SERVICIOS TÉCNICOS Y BÁSICOS

8.1. Servicios Técnicos:

Mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento:

- Equipos biomédicos

8.2. Servicios Públicos:

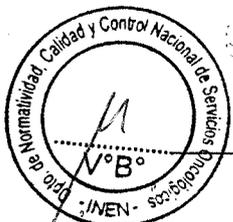
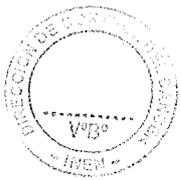
- Agua
- Luz
- Teléfono/Internet

IX. MODO OPERATIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El/la Enfermera/o Especialista en Oncología y/o Enfermera/o con experiencia en el área oncológica integrante del Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos, interviene en todo el proceso de administración de fármaco antineoplásico hormonal por vía subcutánea o intramuscular y desarrolla las siguientes actividades:

9.1 Fase de valoración del paciente

- a. Usa el equipo de protección personal (EPP).
- b. Acoge al paciente quién viene acompañado por el personal del Departamento de Farmacia portando el fármaco antineoplásico hormonal.
- c. Recepciona el fármaco antineoplásico hormonal y realiza la primera verificación de fármaco y la receta con los siguientes datos:
 - Nombre completo del paciente.
 - Nombre del fármaco.
 - Dosis.
 - Vía de administración.
 - Fecha de vencimiento.
- d. Indica al paciente que se realice el lavado de manos.
- e. Higieniza sus manos aplicando los 5 momentos, según norma vigente.
- f. Valora al paciente:
 - Controla funciones vitales y registra en Hoja N° 17 de la Historia Clínica (Ver Anexo N° 01).
 - Realiza anamnesis y exploración física con la finalidad de administrar el tratamiento en forma segura, sin exponer al paciente.
 - Aplica la escala de Karnofsky (Ver Anexo N° 02); valora el estado funcional del paciente para determinar su grado de dependencia o autonomía, la escala ECOG (Ver Anexo N° 03); valora la calidad de vida del paciente oncológico y Escala EVA (Ver Anexo N° 04); valora la intensidad del dolor.





PNT.DNCC. INEN.256 PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACO ANTINEOPLÁSICO HORMONAL POR VÍA SUBCUTÁNEA O INTRAMUSCULAR - V.01

Departamento de Enfermería - Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos

- g. Verifica la Historia Clínica y receta de indicación de administración de antineoplásico hormonal (dosis, vía de administración).
- h. Verifica el consentimiento informado, debidamente firmado por el paciente.
- i. Realiza consejería sobre el tratamiento a ser administrado, solicitando al paciente que comunique cualquier inquietud o molestia durante su administración.
- j. Registra Anotaciones de Enfermería en Hoja N° 12 de la Historia Clínica (Ver Anexo N° 05).

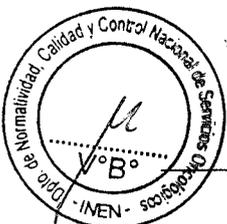
9.2 Fase de administración de fármaco antineoplásico hormonal por vía subcutánea o intramuscular.

- a. Se higieniza las manos.
- b. Prepara el coche de inyectable.
- c. Realiza la segunda verificación del fármaco antineoplásico hormonal y la receta con los siguientes datos:
 - Nombre completo del paciente.
 - Nombre del fármaco.
 - Dosis.
 - Vía de administración.
 - Fecha de vencimiento.
- d. Realiza la inspección visual del medicamento para asegurar la ausencia de partículas en suspensión, transparencia de la mezcla y/o cambios del color.
- e. Pregunta al paciente por su nombre y compara con el registrado en la receta médica.
- f. Valora las limitaciones para el acceso subcutáneo o intramuscular.
- g. Selecciona el lugar de administración de fármaco antineoplásico hormonal (Brazo o glúteo, derecho o izquierdo, según el caso).
- h. Realiza la administración de fármaco antineoplásico hormonal por vía subcutánea o intramuscular con técnica aséptica (ver tabla N° 01):

Tabla N° 01

Administración de fármaco antineoplásico

Acceso subcutáneo:	Acceso intramuscular:
a) Se higieniza las manos.	a) Se higieniza las manos.
b) Valora la zona con más tejido subcutáneo.	b) Valora la zona de tejido muscular en el glúteo.
c) Desinfecta la zona de punción con: Gluconato de Clorhexidina al 2% con alcohol isopropílico al 70%.	c) Desinfecta la zona de punción con Gluconato de Clorhexidina al 2% con alcohol isopropílico al 70%.
d) Realiza la punción con el bisel de la aguja hacia arriba en un ángulo de 45° sobre la piel con	d) Estabiliza la masa muscular con una mano y con la otra realiza la punción en un ángulo de 90°





PNT.DNCC. INEN.256 PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACO ANTINEOPLÁSICO HORMONAL POR VÍA SUBCUTÁNEA O INTRAMUSCULAR - V.01

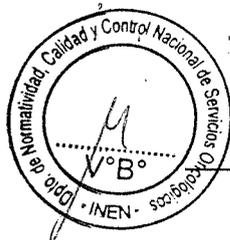
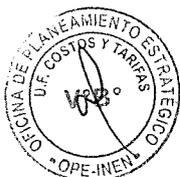
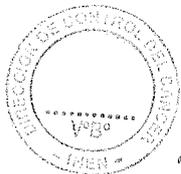
Departamento de Enfermería - Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos

técnica estéril.	sobre la piel con técnica estéril.
e) Administra el fármaco antineoplásico hormonal.	e) Administra el fármaco antineoplásico hormona lentamente.
f) Retira la aguja sin realizar presión ni masajes	f) Retira la aguja realizando presión.

i. Monitoriza al paciente por posibles efectos secundarios inmediatos según el fármaco antineoplásico hormonal por vía subcutánea o intramuscular administrado. En caso de Reacción Adversa Medicamentosa (RAM) reporta en formato correspondiente (Ver Anexo 06).

9.3 Fase post administración de fármaco antineoplásico hormonal vía subcutánea o intramuscular:

- a. Brinda consejería al paciente y su cuidador primario sobre los efectos secundarios y tóxicos potenciales que podría experimentar el paciente oncológico según tratamiento administrado.
- b. Realiza las anotaciones de enfermería en la hoja 12 (Ver Anexo N° 05) de la historia clínica aplicando el SOAPIE.
- c. Coloca el sello de quimioterapia adulto (Ver Anexo N° 07) en la hoja 12 notas de enfermería y realiza el registro del cumplimiento de la administración del fármaco antineoplásico hormonal.
- d. Registra la atención de cada paciente en la hoja de productividad.



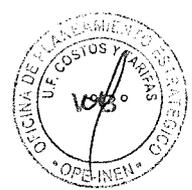
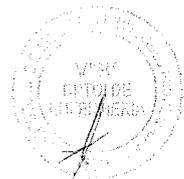


PNT.DNCC. INEN.256 PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACO ANTINEOPLÁSICO HORMONAL POR VÍA SUBCUTÁNEA O INTRAMUSCULAR - V.01

Departamento de Enfermería - Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

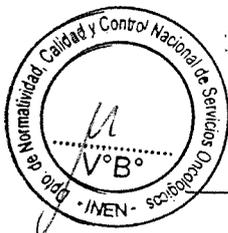
1. Sainz A, Román D, García R. SPECT/CT con análogos de la somatostatina en el diagnóstico de los tumores neuroendocrinos. An Real Acad Med Cir Vall 2013; 50:145-157.
2. Adusumilli P, Nejadhamzeeigilani H, Pitts K, McDermott G, Scarsbrook A, Vaidyanathan S et al. Protocol-driven multidetector SPECT/CT: integration of hybrid imaging into the routine workflow of whole-body bone scintigraphy in oncology patients, Clinical Radiology 2020; 75: 79
3. American Cancer Society.[Internet] [citado el 04 de junio 2021] disponible en: <https://www.cancer.org/es/tratamiento/tratamientos-y-efectos-secundarios/tipos-de-tratamiento/quimioterapia/efectos-secundarios-de-la-quimioterapia.html>
4. ARCAL P, RLA X, De CDECYO, Spect PCDE. Protocolos Clínicos Para. Proy ARCAL XXXII – RLA /6/36. 2008; 2002. Available from: http://www.alasbimn.net/guias_procedimientos.html.
5. Clinical applications of SPECT/CT. New hybrid nuclear medicine imaging system. IAEA,2008
6. Siddique M, Khalid M, Bashir H. The Usefulness of SPECT/CT in Sentinel Node Mapping of Early Stage Breast Cancer Patients Showing Negative or Equivocal Findings on Planar Scintigraphy. Asia Ocean J Nucl Med Biol. 2018; 6(2): 80–89.
7. Gómez P. J, Radiofarmacia. Actualizado 07.2018. Disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.pdf
8. Cantero M. Radiobiología. 4th ed. Sevilla; 2004. Available from: [http://www-rayos.medicina.uma.es/rmf/radiobiologia/revista/Numeros/RB4\(2004\)74-77.pdf](http://www-rayos.medicina.uma.es/rmf/radiobiologia/revista/Numeros/RB4(2004)74-77.pdf)
9. Ljungberg M, Pretorius PH. SPECT/CT: an update on technological developments and clinical applications. Br J Radiol. 2018.
10. Delbeke D, Coleman RE, Guiberteau MJ, Brown ML, Royal HD, Siegel BA, et al. Combined Procedure Guidelines of SNM, EANM and BNMS for SPECT/CT and PETCT Imaging. 2011; 1–16.
11. Gómez R. http://ricabib.cab.cnea.gov.ar/705/1/1Gomez_Portillo_Funes.pdf. Ricabib.cab.cnea.gov.ar. 2020. Available from: http://ricabib.cab.cnea.gov.ar/705/1/1Gomez_Portillo_Funes.pdf
12. Vallés Pérez, G, 2020. Cabina De Flujo Laminar.Bolivia. Available at:<<https://www.idipaz.es/ficheros/files/Que%20es/2015/CABINA%20FLUJO%20LAMN>
13. Programa de orientación al usuario: generalidades: riesgo y radio protección. Colmenaseguros.com. 2020]. Available from: <https://www.colmenaseguros.com/imagenesColmenaARP/contenido/6-Programa-de-orientacion-al-servicio-de-dosimetria-radiaciones-ionizantes-CS-MTR-2015.pdf>
14. SERAM - Glosario de Términos más usados en Tomografía Computadorizada. Seram.es. 2020. Available from: <https://www.seram.es/index.php/documentacion/guias-y-protocolos/glosario-de-terminos-mas-usados-en-tomografia-computadorizada>.
15. Medios de Contraste: Beneficios y Riesgos Asociados a su Uso en Imagenología. Medichi.uchile.cl. 2020. Available from: https://www.medichi.uchile.cl/images/pdfs/2019/Medios_de_Contraste_Beneficios_y_Riesgo.
16. Ahmadzadehfar H, Jürgen H.Clinical Applications of SPECT-CT. Berlin (2014).





PNT.DNCC. INEN.256 PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACO ANTINEOPLÁSICO HORMONAL POR VÍA SUBCUTÁNEA O INTRAMUSCULAR - V.01
 Departamento de Enfermería - Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos

17. Ritt P, Vija J, Kuwert T. Absolute quantification in SPECT. EurJ Nucl Med Mol Imaging. 2011; 38, 69-77.
18. Shcherbinin S, Celler A, Belhocine T, Vanderwerf R, Driedger A. Accuracy of quantitative reconstructions in SPECT/CT imaging. Phys Med Biol.2008; 53: 4595-604.



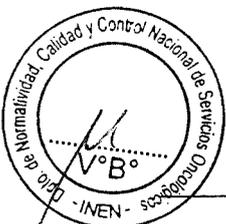
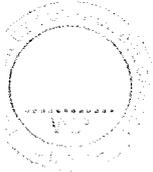


PNT.DNCC. INEN.256 PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACO ANTINEOPLÁSICO HORMONAL POR VÍA SUBCUTÁNEA O INTRAMUSCULAR - V.01

Departamento de Enfermería - Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos

XI. ANEXOS

- Anexo N° 01: Monitoreo de funciones vitales (Hoja 17).
- Anexo N° 02: Escala de Karnofsky
- Anexo N° 03: Escala de ECOG.
- Anexo N° 04: Escala de EVA.
- Anexo N° 05: Notas de enfermería (Hoja 12).
- Anexo N° 06: Registro de notificación de sospecha de reacción adversa a medicamentos (RAM) u otros productos farmacéuticos por los profesionales de la salud.
- Anexo N° 07: Sello Quimioterapia Adulto –Enfermería.





PNT.DNCC. INEN.256 PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACO ANTINEOPLÁSICO HORMONAL POR VÍA SUBCUTÁNEA O INTRAMUSCULAR - V.01
 Departamento de Enfermería - Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos

ANEXO N° 02

ESCALA DE KARNOFSKY

ESTADO FUNCIONAL O DE DESEMPEÑO FÍSICO SEGÚN KARNOFSKY			
Categoría general	Porcentaje	Características del paciente, nivel de actividad	
Capaz de realizar actividades normales y trabajar. No requiere cuidados especiales	100	ACTIVIDAD NORMAL	SIN SÍNTOMAS NI EVIDENCIA DE ENFERMEDAD
	90	ACTIVIDAD NORMAL	SIGNOS Y SÍNTOMAS LEVES DE ENFERMEDAD
	80	ACTIVIDAD NORMAL CON ESFUERZO	ALGUNOS SIGNOS Y SÍNTOMAS DE ENFERMEDAD
Incapaz de trabajar, puede vivir en casa y auto cuidarse con ayuda variable.	70	CUIDA DE SI MISMO	PERO ES INCAPAZ DE LLEVAR A CABO UNA ACTIVIDAD O TRABAJO NORMAL
	60	NECESITA AYUDA OCASIONAL DE OTROS	PERO ES CAPAZ DE CUIDAR DE SI MISMO PARA LA MAYOR PARTE DE SUS NECESIDADES
	50	REQUIERE AYUDA CONSIDERABLE DE OTROS	Y CUIDADOS ESPECIALES FRECUENTES
Incapaz de autocuidado, requiere cuidados especiales susceptibles de hospitalización, probable avance rápido de la enfermedad.	40	INCAPACITADO	REQUIERE CUIDADOS ESPECIALES
	30	SEVERAMENTE INCAPACITADO	INDICACIÓN DE HOSPITALIZACIÓN, AUNQUE NO HAY INDICIO DE MUERTE INMINENTE
	20	GRAVEMENTE ENFERMERO	NECESITA ASISTENCIA ACTIVA DE SOPORTE
	10	--	MORIBUNDO
	0	--	FALLECIDO

Fuente: <https://dpierramosblog.wordpress.com/2016/05/05/importancia-del-estado-de-desempeno-fisico-o-funcional-en-pacientes-con-cancer/>

La escala de Karnofsky describe el grado de desempeño físico según porcentajes, siendo 100% aquel paciente completamente funcional y 10% el paciente postrado en cama y completamente dependiente.





PNT.DNCC. INEN.256 PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACO ANTINEOPLÁSICO HORMONAL POR VÍA SUBCUTÁNEA O INTRAMUSCULAR - V.01

Departamento de Enfermería - Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos

ANEXO N° 03

ESCALA DE ECOG

ESTADO FUNCIONAL O DE DESEMPEÑO FÍSICO SEGÚN ECOG	
Categoría	Características del paciente
0	El paciente se encuentra totalmente activo y es capaz de realizar su trabajo y actividades normales de la vida diaria.
1	Restringido en actividades físicas extenuantes, pero es ambulatorio y realiza tareas cotidianas y trabajos de manera normal.
2	Paciente ambulatorio y capaz de ejecutar actividades de autocuidado, pero no actividades laborales. Fuera de la cama más de 50%.
3	Sólo realiza algunas actividades de cuidado, pero muy limitado confinado a su cama o silla más del 50% del día.
4	Completamente discapacitado, no puede realizar actividades de autocuidado, totalmente confinado a cama o silla.
5	Fallecido.

Fuente: Eastern Cooperative Oncology Group (ECOG) de Estados Unidos y validada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La escala ECOG es una forma práctica de medir la calidad de vida de un paciente exclusivamente oncológico, cuyas expectativas de vida cambian en el transcurso de meses, semanas e incluso días.

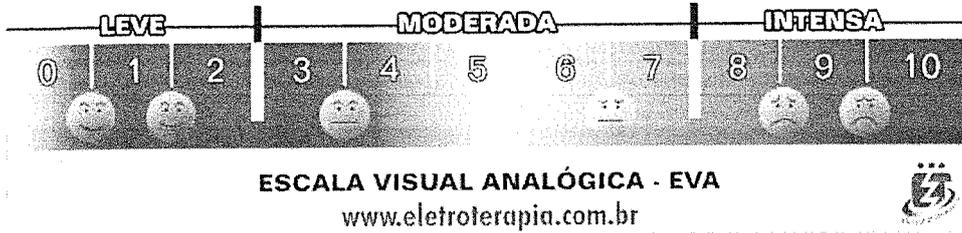


PNT.DNCC. INEN.256 PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACO ANTINEOPLÁSICO HORMONAL POR VÍA SUBCUTÁNEA O INTRAMUSCULAR - V.01

Departamento de Enfermería - Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos

ANEXO N° 04

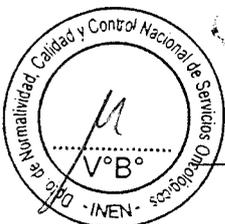
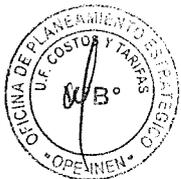
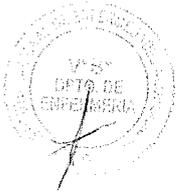
ESCALA EVA



Fuente: Blog de Salud y Deporte. Valoración y Manejo del Dolor desde la enfermería 8 enero, 2020. Universidad Camilo José de Cela.

La valoración será:

- Dolor leve: Si el paciente puntúa el dolor como menor de 3.
- Dolor moderado: Si la valoración se sitúa entre 4 y 6.
- Dolor severo: Si la valoración es igual o superior a 7.





PNT.DNCC. INEN.256 PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACO ANTINEOPLÁSICO HORMONAL POR VÍA SUBCUTÁNEA O INTRAMUSCULAR - V.01

Departamento de Enfermería - Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos

ANEXO N° 06

NOTIFICACIÓN DE SOSPECHAS DE REACCIONES ADVERSAS A MEDICAMENTOS(RAM)

CONFIDENCIAL

A. DATOS DEL PACIENTE

Nombre(s) inicial(es) (*): _____

Edad (*): _____ Sexo (*): F M Peso(Kg): _____ Historia Clínica y/o DNI: _____

Establecimiento(*): _____

Diagnostico Principal o CIE 10: _____

B. REACCIONES ADVERSAS SOSPECHADAS:

Marcar con "X" a la notificación correspondiente a:

Reacción adversa Error de medicación Problema de calidad Otro(Especifique): _____

Describe la reacción adversa (*): _____

Fecha de inicio de RAM (*): _____
 Fecha final de RAM: _____

Gravedad de la RAM(Marcar con X):
 Leve _____ Moderada _____ Grave _____

Solo para RAM graves (Marcar con X):
 Muerte. Fecha: _____
 Puso en grave riesgo la vida del paciente
 Produjo o prolongo su hospitalización
 Produjo discapacidad/incapacidad
 Produjo anomalía congénita

Desánclase(Marcar con X):
 Recuperado Recuperado con secuela
 No recuperado Mortal Desconocido

Resultados relevantes de exámenes de laboratorio (incluye forma): _____

Otros datos importantes de la historia clínica, incluyendo condiciones medicas preexistentes, patologías concomitantes (ejemplo: Alergias, embarazo, consumo de alcohol, tabaco, distorsión rehabilitación, etc.): _____

C. MEDICAMENTO(S) U OTRO(S) PRODUCTO(S) FARMACEUTICO(S) SOSPECHADO(S) (En el caso de productos biológicos es necesario registrar el nombre comercial, laboratorio fabricante, número de registro sanitario y número de lote)

Nombre comercial y genérico(*)	Laboratorio	Lote	Dosis/ Frecuencia(*)	Vía de Adm. (*)	Fecha inicial(*)	Fecha final(*)	Motivo de prescripción o CIE 10

Suspensión(Marcar con X)	Si	No	No aplica	Reexposición(Marcar con X)	Si	No	No aplica
(1)¿Desapareció la reacción adversa al suspender el medicamento u otro producto farmacéutico?				(1)¿Reapareció la reacción adversa al administrar nuevamente el medicamento u otro producto farmacéutico?			
(2)¿Desapareció la reacción adversa al disminuir la dosis?				(2)¿El paciente ha presentado anteriormente la reacción adversa al medicamento u otro producto farmacéutico?			

El paciente recibió tratamiento para la reacción adversa: Si No Especifique: _____

En caso de sospecha de problemas de calidad indicar: N° Registro Sanitario: _____ Fecha de vencimiento: _____

D. MEDICAMENTO(S) U OTRO(S) PRODUCTO(S) FARMACEUTICO(S) CONCOMITANTE(S) UTILIZADO(S) EN LOS 3 ÚLTIMOS MESES (excluir medicamento(s) u otro(s) producto(s) farmacéutico(s) para tratar la reacción adversa)

Nombre comercial y genérico	Dosis/ frecuencia	Vía de Adm.	Fecha inicio	Fecha final	Motivo de prescripción

E. DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre(s) y apellidos(*): _____

Teléfono o Correo electrónico(*): _____

Profesión(*): _____ Fecha de notificación: _____ N° Notificación: _____

Los campos (*) son obligatorios

Fuente: Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.

Disponible en:

http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Normatividad/2016/RD_144.pdf





PNT.DNCC. INEN.0X PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACO ANTINEOPLÁSICO HORMONAL POR VÍA SUBCUTÁNEA O INTRAMUSCULAR - V.01
 Departamento de Enfermería
 Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatoria de Adultos

ANEXO N° 07

SELLO DE QUIMIOTERAPIA ADULTO – ENFERMERÍA

Quimioterapia Adulto – Enfermería						
Nombres y apellidos:			H. Clínica:			
Hora:						
ESQUEMA						
OBSERVACIÓN						
Referencia.....						
Área:.....						

Fuente: Equipo Funcional de Enfermería en Quimioterapia Ambulatorio Adulto/ Departamento de Enfermera / INEN

